

ción laboral femenina de un 20% al año 2030 y de un 35% a 2050.

Esto ha llevado a las empresas a realizar diversas estrategias. Pedro Pablo Rivera,

profesional", afirmó.

En tanto, Teck cuenta actualmente con un 27% de talento femenino y está trabajando para alcanzar el 30%. "Hemos cum-

plado las estrategias que nos dieron éxito, considerando los cambios en el contexto laboral y los avances legislativos, por ejemplo, la Ley de 40 horas y la Ley de Conciliación de

trabajo para retener talento femenino en un contexto donde las cuotas han aumentado la medida de las mujeres dentro de la propiedad minera.



PATRICIO AGUILERA,
 director nacional de Sernageomin

COLUMNA DE OPINIÓN

Transformaciones para la minería del futuro

La minería, motor de la economía chilena, se encuentra permanentemente con el desafío de seguir avanzando y creciendo de manera responsable. En este contexto, como Sernageomin hemos asumido un rol protagónico, impulsando iniciativas innovadoras que modernizan la gestión de la información minera y geológica, simplifican trámites y fomentan la seguridad en la industria. A través de la creación de plataformas digitales de acceso público, la actualización de normativas y el apoyo a la pequeña minería, Sernageomin se posiciona como un actor clave en la construcción de una minería más eficiente, transparente y sostenible.

En ese contexto, la creación e implementación por parte de nuestro servicio de la nueva Declaración Minera es un avance significativo para la pequeña minería en Chile. Desde su lanzamiento, se han presentado 369 declaraciones, de las cuales ya hemos aprobado 214, con un tiempo promedio de revisión de solo seis días, una mejora notable respecto a los 100 días de años anteriores.

En el plano normativo, estamos trabajando fuertemente en varias materias, como los cambios que se introducirán al DS N° 248, referido a los depósitos de relaves. El nuevo marco regulatorio busca establecer estándares más rigurosos y claros para garantizar la seguridad y sostenibilidad de estas operaciones con una clasificación de los depósitos, sistemas de control, monitoreos reforzados y una gestión de riesgos y gobernanza.

Asimismo, estamos haciendo un trabajo detallado en la propuesta de cambio normativo de la Ley de Cierre de Faenas, donde se incorporó la evaluación de riesgos con enfoque de cambio climático, así como también los planes de seguimiento de estabilidad física y química, como parte integrante de los proyectos y sus actualizaciones. Esta actualización responde a la necesidad de abordar los desafíos ambientales y sociales asociados al cierre de faenas mineras, así como de garantizar que los recursos naturales sean utilizados de manera responsable y sostenible. Además, se

busca fortalecer la confianza de la sociedad en la industria minera y promover prácticas más seguras y responsables.

En este mismo aspecto, es importante tomar en cuenta la velocidad de la transformación digital que vivimos y en la que el sector minero cumple un rol de liderazgo. Esta transformación trae consigo una serie de retos normativos que debemos abordar para asegurar una transición efectiva y sostenible, con fuertes bases en la gobernanza de datos.

Finalmente, uno de los principales desafíos es la actualización y adaptación de las regulaciones existentes para incorporar las nuevas tecnologías. Las normativas actuales en muchos casos no contemplan el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el análisis de **big data** y la automatización. Es necesario desarrollar un marco regulatorio que incluya estos avances, garantizando que su implementación sea segura, eficiente y respetuosa de los derechos de las comunidades locales y el medio ambiente.

"Es importante tomar en cuenta la velocidad de la transformación digital, en la que el sector minero cumple un rol de liderazgo, y que trae una serie de retos normativos que debemos abordar para asegurar una transición efectiva y sostenible, con fuertes bases en la gobernanza de datos".